

SENDICORP S. A.

Guayaquil, Abril 04 del 2017

Señor

JOHANNA ALEXANDRA BUITRAGO TINJACA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada SENDICORP S. A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía SENDICORP S. A. es una sociedad Anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 08 de Julio del 2005, ante el Notario Trigésimo octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Julio del 2005.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este cantón Guayaquil.

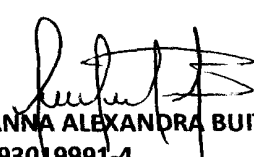
Atentamente,



Patricia Ramos-Medrande

Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

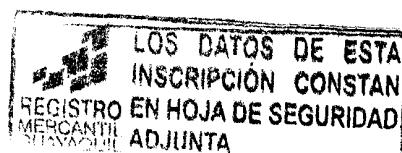
Acepto: La designación de PRESIDENTE de la compañía SENDICORP S. A. Guayaquil, 04 de Abril 2017.



JOHANNA ALEXANDRA BUITRAGO TINJACA

C.I. 093019991-4

Nacionalidad: Colombiana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.864

FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SENDICORP S.A.**, a favor de **JOHANNA ALEXANDRA BUITRAGO TINJACA**, de fojas **16.351 a 16.354**, Registro de Nombramientos número **4.471**.

ORDEN: 16864



Guayaquil, 25 de abril de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085741

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

15 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: J.M.